PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 5621

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 31 de marzo de 2023

VISTO: El memorando del CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 16 de marzo 2023, en el cual solicita la ampliación de vigencia y monto del contrato N° 02/2022 del "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadora" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" dependientes del Congreso Nacional, suscrito con la firma PRINTEC S.A. y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 17 de marzo 2023, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso b) y d) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2023.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la ampliación del contrato N° 02/2022 de fecha 14 de julio del 2022, suscrito con la firma PRINTEC S.A., por un monto total de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), y ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023, para la Provisión del Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadora para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso b) y d) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente